



Resolución Legislativa N°. 102-SG-CMSMB-2017.

San Miguel de Los Bancos, 22 de septiembre de 2017.

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS.- San Miguel de los Bancos, 22 de septiembre del 2017, las 07H56.- CERTIFICO que, en Sesión Extraordinaria N° 18-SG-2017 del día jueves 21 de septiembre del 2017, en el noveno punto del orden del día el Concejo Municipal conoció y resolvió aprobar la sexta reforma al presupuesto del año 2017, denominada suplementos y traspasos.

Notifíquese con el contenido de la presente resolución a la Dirección Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón San Miguel de los Bancos para los fines consiguientes.

RESOLUCIÓN, que fue conocida por la totalidad de los miembros de Concejo Municipal presentes. - LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL

CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

Ing. Sulema Pizarro Cando
ALCALDESA

CERTIFICADO DE SANCIÓN

Sancionó y ordenó la promulgación a través de su publicación en la Gaceta Oficial de la presente Resolución No. 102-SG-CMSMB-2017, la Ing. SULEMA PIZARRO CANDO, Alcaldesa del Cantón San Miguel de los Bancos, el 22 de septiembre del 2017.- San Miguel de los Bancos, 22 de septiembre del 2017, a las 16H56.- LO CERTIFICO.-

Abg. Néstor Agreda Pérez
SECRETARIO GENERAL